NOMBRAMIENTO

Quito D.M., 4 de Junio de 2012

Doctora
MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA ARAUJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como se desprende de la Disposición Transitoria PRIMERA de la escritura pública de Constitución de la Compañía **COMPONENTES DE ECUADOR COMPOECUA S.A.**, otorgada el veintiséis (26) de Abril de dos mil doce (2012), ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta y uno (31) de Mayo del año dos mil doce (2012), bajo el número 1729, Tomo 143, ha sido usted nombrada **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período estatutario de **tres (3)** años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

Se le recuerda que el **PRESIDENTE** ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del **GERENTE GENERAL**.

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en el Artículo Décimo Octavo (18) del Estatuto Social constante en la antedicha escritura pública de constitución de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Disposición Transitoria Segunda de la Escritura de Constitución de la Compañía autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

DR. JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
ABOGADO DE LA COMPAÑÍA

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **COMPONENTES DE ECUADOR COMPOECUA S.A.** En Quito D.M., a los cuatro (4) días del mes de Junio de dos mil doce (2012).

Dra. María de los Angeles Lombeida Araujo
C.C. 171022923-6